

Asunción, 24 de marzo de 2017

Sesión de la CONADIS

Asistentes:

Organismo y entidades del Estado:

- Ministro Diego Samaniego, Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad.
- Ministro Guillermo Sosa, Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.
- Ministra Ladislaa Alcaráz de Silvero, Secretaría de Políticas Lingüísticas.
- Ministro Humberto Peralta, Secretaría de la Función Pública.
- Vice Ministra Cecilia Perez, Ministerio de Justicia.
- Vice Ministra María del Carmen Gimenez, Ministerio de Educación y Ciencia.
- Dtor. Eduardo Sosa, Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia.
- Dra. Lilian Martínez de Alonso, Instituto Nacional de Tecnología Normalización y Metrología.

Organizaciones de la sociedad civil:

- Mario Marecos, Hogar Albino Luis.
- Shirley Ayala, Fundación Saraki.
- Eva Insfrán, Centro de Rehabilitación Psicosocial "El Puente".
- Paola Duarte, Centro de Sordos del Paraguay.
- Lidia Nuñez, Esperanza para el Autismo.
- Luis Alberto Venialbo, Asociación Santa Lucía.
- Iris Rojas, Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos.
- Matias Amado Goiburú, Asociación de Adultos Mayores Sordos del Paraguay.
- Emilio Pineda, Federación Nacional Paraguaya de Personas Sordas.
- Adelina Garcete, Fundación APAMAP.

Siendo las 08:30 del día viernes 24 de marzo de 2017 se dio inicio a la sesión de la CONADIS. Se procedió a la bienvenida de los presentes y posterior lectura del acta anterior, la cual fue aprobada sin modificaciones.

Seguidamente se dio lectura a la agenda del día, la cual fue dejada a consideración del pleno y aprobada por el mismo.

El Ministro de Diego Samaniego da un saludo cordial y manifiesta la importancia y trascendencia de una reunión del cual participen actores tan importantes del Estado así como de la sociedad civil para el avance en derechos humanos de las personas con discapacidad. Manifiesta que, teniendo en cuenta que el acceso a la información un derecho fundamental, considera pertinente la participación de la Secretaría de Políticas Lingüísticas como miembro de la CONADIS. Propone su incorporación y esta es aceptada por unanimidad.

La Ministra Ladislaa Alcaraz agradece la aprobación de la incorporación de la Secretaría de Políticas Lingüísticas como miembro de la CONADIS y explica la importancia de la Ley de lengua y la promoción del uso de la lengua de señas en todas las instituciones. Posteriormente presenta la Secretaría de Políticas Lingüísticas expone la amplitud de su competencia en el marco legal.

Luis Venialbo hace mención de la vigencia del "Tratado de Marrakech para facilitar el acceso a las obras publicadas a las personas ciegas, con discapacidad visual o con otras dificultades para acceder al texto impreso" el cual podría ser considerado por la secretaria como un documento de utilidad por la Secretaría de Políticas Lingüísticas en la promoción de los derechos humanos de las personas con discapacidad.

El Ministro Diego Samaniego, considerando la competencia de la Secretaría de Políticas Lingüísticas, propone la creación de la Sub comisión de la Lengua de Señas.

Mario Marecos propone ampliar la denominación a "Subcomisión de Información, Comunicación y Lengua de Señas", teniendo entre sus roles la consecución del acceso a la información y la implementación de las nuevas tecnologías, no solo de forma exclusiva para personas con discapacidad visual y auditiva sino en un sentido más amplio (braille, lengua de señas, pictogramas, información en lectura fácil, etc.)

La moción queda secundada por Luis Venialbo y aprobada por el pleno.

El señor Emilio Pineda, presente como observador de la sesión, manifiesta su preocupación ante la situación de la Ley de lengua de señas en los medios de comunicación y las acciones de inconstitucionalidad en su contra.

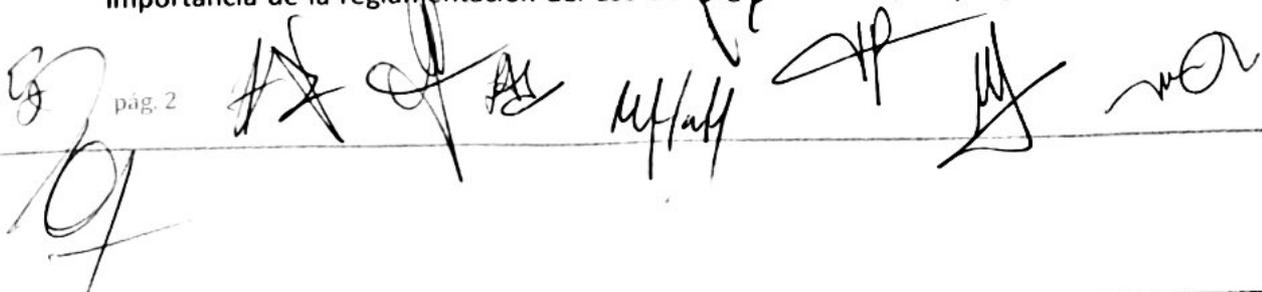
La Ministra de la Secretaría de Políticas Lingüísticas se compromete a investigar el estadió actual de la supuesta acción de inconstitucionalidad de la norma. Propone que la subcomisión creada trabaje en mecanismos de promoción de la lengua de señas así como todo lo referente a la certificación de los intérpretes de lenguas de Señas.

Varias organizaciones manifiestan su preocupación con referencia a la acción de inconstitucionalidad de la ley, teniendo como fuerte antecedente los tratados internacionales, siendo esta una problemática que se arrastra desde hace años.

La Vice ministra de política criminal Dra. Cecilia Perez manifiesta los procedimientos para atender una acción de inconstitucionalidad y comenta los procesos adecuados a seguir para atender estos casos y cómo solucionarlo.

La representante del sector de la discapacidad auditiva, Paola Duarte, explica la importancia de la reglamentación del uso de lengua de señas, muy especialmente por la

pág. 2



educación de niños sordos. Considera de suma importancia institucionalizar la lengua de señas como un tercer idioma, después del idioma guaraní y español, y desea que se apoye esta iniciativa y se trabaje en conjunto.

El Ministro de la SENADIS, Diego Samaniego, explica la importancia de la certificación de intérpretes de lengua de señas y manifiesta su preocupación ante la existencia de conflictos en la comunidad de personas sordas e intérpretes, afectando de esta manera en la inclusión de las personas sordas y el acceso a la información.

La Representante del sector de la discapacidad auditiva, Paola Duarte, menciona que los conflictos dentro de la comunidad sorda quedaron atrás, que ahora se trabaja en conjunto y que la situación de los intérpretes tiene relación con lo económico, no por conflictos con la comunidad sorda.

El Ministro Diego Samaniego manifiesta que la certificación a intérpretes se dará desde el Estado. Comenta los avances en el interior del país en cuanto a la capacitación de intérpretes, mencionando la experiencia de Alto Paraná. Menciona su interés en reunirse con los representantes del sector de discapacidad auditiva de la CONADIS para evaluar los procesos de certificación. Sugiere que la convocatoria para candidatos a intérpretes sea abierta a todo público y de forma gratuita se le otorgue un carnet con una validación de 5 años, el cual deberá ser actualizado con la verificación de un veedor internacional.

El Ministro Humberto Peralta procede a explicar la situación actual en cuanto al cumplimiento de la ley inclusión de personas con discapacidad en los organismos y entidades del estado. Manifiesta su preocupación ante la baja tasa de inclusión. Procede a aclarar la diferencia de roles entre la Mesa Interinstitucional de Inclusión Laboral y la Subcomisión de la Función Pública, donde la primera cumple funciones operativas de acompañamiento y seguimiento a llamados a concursos, con veedurías de organizaciones de la sociedad civil, entre otras actividades; en cambio, la Subcomisión de la Función Pública tiene un rol más político de definición de acciones y toma de decisión en materia de inclusión de personas con discapacidad en la Función Pública.

Se acuerda mantener activas ambas instancias, tanto la Mesa Interinstitucional de Inclusión Laboral así como la Subcomisión de la Función Pública.

Mario Marecos manifiesta su interés en cuanto al avance de la ley de acceso al medio físico y la importancia de dar continuidad al Consejo Técnico de Accesibilidad del INTN.

La Dra. Lilian Martínez de Alonso manifiesta el compromiso del INTN para con la ley y que se dará continuidad al trabajo dentro del al Consejo Técnico de Accesibilidad del INTN.

Luis Venialbo pregunta al ministro de la SENADIS sobre la situación actual de la aplicación del sistema de cobro electrónico del transporte público de pasajeros, explicando la preocupación del sector de la discapacidad con respecto al derecho de gratuidad del pasaje para la personas con discapacidad visual y un acompañante.

Luis Venialbo propone la convocatoria del Viceministro de transporte Agustín Encina para la siguiente sesión.

El Ministro Samaniego responde a Luis Venialbo que actualmente se encuentran aplicando el sistema a modo de prueba para su posterior aplicación regular a partir de junio del presente año, en caso de que el gobierno avale los resultados de dichas pruebas.

Por una cuestión de tiempo de los presentes, se acuerda dar por finalizada la sesión, dejando los puntos no tratados para la siguiente sesión.

Finaliza la sesión siendo las 12:00 hs.

Eva Dímber

Eva Insfran
2008007


Fernando Dierck
Centro de Estudios del PPI
1918317


Ladislao Alcaraz de Wlverto
Ministra - SPL



CECILIA PÉREZ RIVAS
C.I. 1486052 -
VICE-MINISTRA DE POLÍ-
TICA CRIMINAL -



Diego Manuel Samaniego
Ministro Secretario Ejecutivo
SEMADIS


Maritza Teclas



Humberto Peralta
Ministro SFP



Mariabse Cabezudo
Fundación Saraká


1215 BOJAS
Oficial a Cargo
ACNODH



Juan M. de Arango
Directora General FMTN


EDUARDO SOSA
SARAKÁ